

PROYECTO DE

SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación, para que se sirva aportar la siguiente información, referida al Sistema de Educación Dual bonaerense:

- 1. Estado de cumplimiento en el que se encuentra actualmente el mencionado Sistema Dual.
- 2. Cantidad de Establecimientos adheridos al mismo.
- 3. Distribución geográfica de estos.
- 4. Carreras que se dictan y su duración.
- 5. Cantidad de empresas que participan.
- 6. Localización de estas últimas.
- 7. Estado de funcionamiento de la comisión mixta.
- 8. Toda otra información que grafique la evolución del sistema durante los dos últimos años.

MARIO GUSTAVO VIGNAL DI DI 7 700 Bloque Unida Redical Bloque Unida Redical de Bs. A



FUNDAMENTOS

Por la presente iniciativa se pretende que la Dirección General de Cultura y Educación brinde detalles respecto de la implementación del Sistema Dual en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, dada la importancia que ha tenido el mismo y a los efectos tener un conocimiento más profundo sobre el particular.

El sistema Dual constituye una innovación metodológica en la Educación ya que consiste en la colaboración de parte de Empresas con la Dirección General de Cultura y Educación en la realización de sus prácticas formativas, redundando en beneficio de toda la sociedad.

En ese sentido, el buen funcionamiento del mismo brinda a los alumnos la complementación teórica con la práctica en la Empresa necesaria para desempeñarse en una actividad laboral, logra que éstos tomen contacto diario con el mundo del trabajo, aunque con características propias, pero familiarizándolos con aspectos tales como la comunicación con sus superiores y compañeros de trabajo, la puntualidad, la preocupación por hacer correctamente sus trabajos, favoreciendo a su vez al logro de su propias identidades y al afianzamiento de sus personalidades.

Pero también su correcta implementación contribuye a resolver situaciones económicas familiares y particulares, sobre todo en hogares de menores recursos donde el estudio de uno de sus miembros significa una difícil erogación.

Asimismo coadyuva en la solución del problema de la actualización y modernización permanente del equipamiento que debe tener una escuela y ésta logra involucrar al sector empresarial en la formación profesional, creando un proceso de cogestión formativa con las empresas.

Pero a su vez responde a las necesidades del sistema económico, con la formación del personal capacitado y en este punto, las empresas, al contratar egresados de la Formación Dual corren menos riesgos que empleando a personas no idóneas.



En su aplicación concreta, los beneficios que el sistema ha logrado para la sociedad son notables, ya que sus integrantes pudieron adquirir educación, capacitación laboral, acceso a mejores condiciones de empleo y, por lo tanto, a una mejor calidad de vida, como asimismo, para las mismas empresas, al cultivar y promover de este modo a los actores humanos, formar trabajadores para adaptarlos a sus requerimientos y necesidades, demostrando compromiso con la educación y con el desarrollo de la provincia.

Por ello, más allá del Estado, creo que independientemente de quienes sean los gobernantes de turno, el sistema delineado debe cumplirse tratando de lograr interesar más a las empresas para que participen en su funcionamiento, dado sus características y la importancia que reviste.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto.

MARIO SI Redicel